

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5605
EDICION DE 8 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 10 DE MARZO DE 1958

Correo
Argentino
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES AGUÑA
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones, de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y, no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página..... \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página..... " 36.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página..... " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1123 — s./por Fortunato Zerpa — Expte. Nº 2356—Z	641
Nº 1122 — s./por Fortunato Zerpa — Expte. Nº 64283—Z	641
Nº 1112 — Solicitado por Otilio Eldo Oscar Terlera — Expediente Nº 2534—T.	641 al 642
Nº 1101 — Solicitado por Rafael A. Del Carlo — Expediente Nº 100.736—S	642

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1110 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la obra Nº 563	642
Nº 1102 — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública — Provisión de un avión bimotor	642

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 1146 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.	642
-------------------------------------------------------------	-----

EDICTO CITATORIO:

Nº 1145 — s./por Carlos y Domingo Botteri.	642
Nº 1109 — s./por Corporación Cementera Argentina S. A.	642

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1144 — De don Clemente Padilla.	642
Nº 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino.	642
Nº 1125 — De Sonnia Esthal ó Sonnia Ethel Saravia Samillán	642
Nº 1104 — De doña Mercedes Figueroa de San Millán	642
Nº 1100 — De don Felipe Ovejero.	642
Nº 1096 — De don Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán.	642
Nº 1095 — De don José Cadena Barrau.	642
Nº 1084 — De doña Beatriz Vallejos de Avila.	642
Nº 1081 — De don Rafael Angel.	642 al 643
Nº 1074 — De doña Magdalena Jordán o Magdalena Giordani de Sachetti.	643
Nº 1043 — De don Brígido Arias y de doña Paula Delgado de Arias	643
Nº 1029 — De doña Victoria Sánchez de Baltazar o Victoria Sánchez de Flores.	643
Nº 1020 — De don Héctor Victoriano Chiostrí	643
Nº 1019 — De don Ricardo López.	643
Nº 1000 — De don Nicanor López.	643
Nº 992 — De Biornbak, María Julia López de	643
Nº 991 — De Juan Francisco Aguirre	643
Nº 988 — De Carlos Francisco Vera.	643
Nº 987 — De Angela Pineda de Doria.	643
Nº 982 — De Virginia Plaza de Carrasco	643

REMATES JUDICIALES:

Nº 1147 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Valentín Altobelli y Hnos. vs. Raúl Pereyra Cuellar.	643
Nº 1132 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel M. Genovese vs. José Hilario Oaro.	643
Nº 1129 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Lanera Algodonera Com. é Ind. S. A. vs. Santillán Alfonso Marcelo.	643
Nº 1128 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer	643
Nº 1119 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Félix Miguel Sánchez vs. Raúl Zerda y Edmundo Raccioli	643 al 644
Nº 1113 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Antar S. R. L. vs. Juan Antonio Ale	644

Nº 1092 — POR ANDRES ILVENTO — REMATE JUDICIAL — 2 CAMIONES FORD SIN BASE.—	644
Nº 1075 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero.	644
Nº 1069 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Monteros vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo. Sociedad Com. Colectiva.	644 644
Nº 1039 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano.	644
Nº 1038 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Mignauy y Cia. S. R. L. vs. Ventanoble S. R. L. y Humberto O. Ror caglia.	644
Nº 1023 — Por Martín Leguizamón— juicio: Ernesto T. Bécker vs. Normando Zúñiga.	644
Nº 1005 — Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Rivero Lucia Vargas de vs. Rivero Agustín.	644

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 1134 — Juncosa Francisco c/ Aurelia Navamuel de Sañzy José María Sanz Navamuel.	644 al 645
Nº 1133 — Juncosa Francisco E. c/ Sanz Navamuel José María.	645
Nº 1131 — Patrón Costas Roberto Luis vs. Casabella Antonio Romeo.	645
Nº 1124 — Miguel Angel Alanís c/ José María Sanz Navamuel.	645

CITACION A JUICIO:

Nº 1114 — Juan Carlos Fernández de la Vega c/ Juan Alessio.	645
------------------------------------------------------------------	-----

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 1105 — De Abel Flores.	645
--------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

CESION Y TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº. 1107 — Esur — S. R. L.	645
---------------------------------	-----

SECCION AVISOS

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	645
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	645

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 1123 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "ROSARIO DE LERMA" PRESENTADO POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA: EN EXPEDIENTE Nº 2356—Z EL DIA VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1957, HORAS DIEZ Y QUINCE:

La Autoridad Minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Expediente Nº 2356—Z—56 Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expte. para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, la confluencia del arroyo del Chañi con la Quebrada Corral Blanco, y se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de partida la casa del señor Quintín Barboza situada en la citada confluencia.— Según estos datos que son dados por el recurrente en croquis de fs. 1 y escrito fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada 307 has aproximadamente se encuentran ubicadas en la Provincia de Jujuy, resultando en la provincia de Salta una superficie aproximada de 1.609 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros, y no resulta estar comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Elías— Enc. R. Gráf.— Salta, octubre 22 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese

se en la misma hasta su oportunidad.— OUTES — Lo que hace saber a sus efectos.— Salta Febrero 5 de 1958.—

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 6 al 19/3/58.

Nº 1122 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA: PRESENTADO POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA: EN EXPEDIENTE Nº 64.283—Z— EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 1956, HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expte. para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, la cumbre del cerro Paño y se midieron 1.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Norte y por último 1.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según datos que son dados por el interesado, y plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 390 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 1883—V—52— y 25 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la provincia de Jujuy, resultando por lo tanto en la provincia de Salta una superficie libre aproximada de 1.585 hectáreas, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Elías, Enc. R. Gráfico.— Salta, 22 de Octubre de 1957 — Expte. 64.283—Z.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que, se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 6 al 19/3/58.

Nº 1112 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas en el departamento de Molinos, presentada por el señor Otilio Edo Oscar Terlera en Exp. número 2534—T el día veintisiete de Mayo de 1957 a horas ocho y cinco minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se toma como punto de referencia, que a su vez es el de partida, la Casa Grande que es una casa de piedras para rodeo, y se miden 2500 metros al Norte, 4000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 2500 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó Salta, Diciembre 27 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. No notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 4 de 1957.
Roberto A. de los Rios — Secretario
e) 5 al 18/3/58

Nº 1101 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "DUCUS PRIMERA" EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL A. DEL CARLO, EN EXPEDIENTE Nº 100.736—S EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 1957 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se tomará como punto de referencia P. R. el punto de extracción de la muestra con que se manifestó el descubrimiento y de allí se miden 200 metros con az. mag.

de 88°35' hasta P. P. 6 punto de partida, luego se miden con ángulo interno de 100°28' 20", 150 metros hasta 1; con 90° 1.400 metros, colocándose los mojones intermedios 2 y 3 a 500 mts. y 1.000 mts., respectivamente de 1, con esta medida se llega al mojón 7, luego se miden 500 metros con 90° hasta 6; 400 metros con 90 hasta 5; 100 metros con 90° hasta 4; luego 1.000 metros con 90° hasta 9, colocándose se el mojón intermedio 8 a 500 metros del mojón 4 y finalmente con 90° 250 metros hasta P. P. Quedan determinadas las pertenencias de esta mina por los mojones siguientes: PERTENENCIA 1: mojones 1, 2, 3 y 9.— PERTENENCIA 2: mojones 2, 3, 4 y 8 y PERTENENCIA 3: mojones 3, 7, 6 y 5 con una superficie de veinte hectáreas cada una.— III. Por tanto a V. Sr. pido: Ordene vuelva este expediente al Departamento Técnico a sus efectos. b) Ordene luego la publicación de edictos. c) Se notifique al señor Fiscal de Estado por ser fiscal de terreno. d) Oportunamente se impartan las instrucciones al perito que se designará y e) Se libre oficio al Juez de Paz, P. O. S. de San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones de mensura y notifique a los propietarios de la mina Rosario, colindante con la presente.— Salta, diciembre 4 de 1957.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 25 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3, 12, 21|3|58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1110 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Administración General de Aguas de Salta
Conocer a Licitación Pública para el día 24 de Marzo de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 563: "Mejoramiento Sistema de Riego en Colonia Santa Rosa — Dpto. Orán — "Puente Canal en Arroyo "El Tigre" (Desvío)", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 239.520,95 m/n. (Doscientos treinta y nueve mil quinientos veinte pesos con 95/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Adm. Gral. A. G. A. S.
Jorge Alvarez — Secretario A. G. A. S.
Salta, Febrero de 1958.

e) 4 al 17|3|58.

Nº 1102 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS — LICITACION PUBLICA.—

Conforme a las actuaciones del Expte. Nº 5209/58. — M. de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y a los términos del decreto Nº 13040 del 22/2/58, llámase a Licitación Pública para el día 11 de Marzo de 1958 a horas 10.30, para la presentación de propuestas por provisión de un avión bimotor liviano, adaptable a ambulancia, de características generales aproximado a las insertas en el Pliego de Condiciones respectivo, con destino a la Dirección de Aeronáutica Provincial.

Los interesados podrán concurrir a solicitar dicho Pliego de Condiciones en: Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno J. e I. Pública. — Calle Mitre 23 — Edificio Casa de Gobierno. Teléf. 2242 — Salta — o en la Representación Legal y Administrativa del Gobier

no de la Provincia de Salta en la Capital Federal — Belgrano Nº 1915 — 5º Piso "A" Teléfono 48-7036, Buenos Aires.

SALTA, Febrero de 1958.

JORGE E. MACEDO

Jefe Ofic. de Compras y Suministros
Dr. RAMON J. A. VAZQUEZ
Ministro de Gobierno
e) 3-al 14|3|58.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 1146 — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

Llámase a concurso para la venta de los siguientes elementos usados propiedad de la Municipalidad.

- 1 Furgón remolque dos ruedas.
- 1 Cuchilla niveladora con hoja 1,80 m.
- 1 Arado 3 discos.
- 1 Barredora sobre dos ruedas para ser tracción nada.

Todos los elementos se encuentran en Canchón Municipal para su revisión entregando se en el estado que tienen.

Presentar propuestas bajo sobre hasta el día 18 a horas 11 en Dirección de Arquitectura. Maximo Leandro Rivas — Interventor Municipal — San Ramón de la Nueva Orán Gustavo Tufiño — Secretario — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán...
e) 10|3|58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1145 — REF: Expte. 9463/48. — CARLOS Y DOMINGO BOTTERI s. r. p. 117/2.
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que CARLOS Y DOMINGO BOTTERI tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 31,5 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen derecha) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 60 Has. del inmuebles "FRACCION DE VINAL POZO" catastro Nº 84, ubicado en el Departamento de Anta, Partido de Pitos.— En estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema de medida que disminuya el caudal del citado Río.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

e) 10 al 21|3|58.

SALTA,

Nº 1109 REF: Expte. 53970/57. — CORPO RACION CEMENTERA ARGENTINA S. A.
s. o. p. 116/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Corporación Cementera Argentina S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 63 l/segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda), por un canal a construir, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 120 Has. del inmueble "El Pasaje" ó "San Antonio del Pasaje", catastro Nº 235, ubicado en el Departamento de General Güemes.

Administración General de Aguas. Salta.
Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas
A. G. A. S.

e) 4 al 17|3|58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTE PAVILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, de Marzo de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10|3 al 23|4|58.

Nº 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Orús de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 10|3 al 23|4|58.

Nº 1125 — SUCESORIO:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita por 30 días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Sonnia Esthel o Sonnia Ethel Saravia Sanmillán, juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

Salta, 5 de Marzo de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 6|3 al 18|4|58.

Nº 1104 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Figueroa de San Millán.— Salta, 30 de diciembre de 1957.— Habilitase feria de enero próximo.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3|3 al 15|4|58.

Nº 1100 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Ovejero.— Salta, 11 de Febrero de 1958.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 28|2 al 14|4|58.

Nº 1096 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán, por el término de 30 días.

Secretaría, 24 de febrero de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27|2 al 11|4|58.

Nº 1095 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Cadena Barrau.— Salta, Febrero 25 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 27|2 al 11|4|58.

Nº 1084 — EDICTOS: El señor Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VALLEJO DE AVILA para que hagan valer sus derechos.— Salta, Febrero 13 de 1958.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Secretario

e) 26|2 al 10|4|58.

Nº 1081 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Angel para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1958.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 25|2 al 9|4|58

Nº 1074 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MAGDALENA JORDAN ó MAGDALENA GIORDANI DE SACHETTI por el término de 30 días.

SECRETARIA, 3 de Febrero de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 24/2 al 3/4/58.

Nº 1043 — EDICTO SUCESORIO: Chicoana, 13 de Febrero de 1958.

El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Máximo A. Requena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Brigido Arias y doña Paula Delgado de Arias.

e) 19/2 al 2/4/58

Nº 1029 EDICTO: El Juez de Paz propietario de Chicoana, Máximo A. Requena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Victoria Sánchez de Baltazar ó Victoria Sánchez de Flores.

CHICOANA, Febrero de 1958.

Máximo A. Requena — Juez de Paz Propietario Chicoana.

e) 12/2 al 28/3/58.

Nº 1020 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Victoriano Chiostrri para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 8 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1019 — ADOLEFO D. TORINO, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo López. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958 para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1.000 EDICTO: El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Nicanor López,

Secretaria, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 5/2 al 20/3/58.

Nº 992 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bjornbab, María Julia López de. Habilitada feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 31/1 al 17/3/58

Nº 991 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

e) 31/1 al 17/3/58

Nº 988 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS FRANCISCO VERA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicación en el Foro Salteño y Boletín Oficial, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/58

Nº 987 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante ANGELA PINEDA de DORIA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicación en el Foro Salteño y Boletín Oficial, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/58

Nº 982.— El Juez 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virginia Plaza de Carrasco.— Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.

e) 29/1 al 13/3/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1147 — POR MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Heladera familiar a gas de ke rosen Simplex — BASE \$ 4.998.—

—El 21 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, secretaria Nº 2, en juicio EJECUCION PRENDARIA VALENTIN ALTOBELLI Y HNOS. VS. RAUL PEREYRA OUELLAR venderé con la base de cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos una heladera familiar a gas de kerosene marca Simplex de ocho pies cúbicos, congelador vertical modelo F. 301 serie 4 gabinete Nº 9286 equipo Nº 503, gabinete enlozado en blanco en poder de los señores Valentín Altobelli y Hnos Alvarado 777, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial.

e) 10 al 14/3/58.

Nº 1132 POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — SIN BASE

El día 18 de Marzo de 1958, a las 18 horas en Buenos Aires Nº 12, Ciudad, remataré Sin Base: Una sierra Sin Fin de 0.90 mts. de diámetro, marca "LETONIA", accionada con motor eléctrico Nº 220—5C92 de 5 H. P. Una garlopa marca "SIF" con motor eléctrico de 5 H.P. Nº 270369, ambas en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini Nº 600, ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. — El comprador entregará el treinta (30%) por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Embargo Preventivo — Manuel M. Genovese vs. José Hilario Caro", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos publicaciones en el Diario El Intransigente.

e) 7 al 13/3/58

Nº 1128 — Por GUSTAVO A. BOLLINGER
JUDICIAL SIN BASE
MUEBLES Y MERCADERÍAS, EN CIERTOS LUGARES, PROVINCIA DE SALTA

El día 18 de Marzo de 1958 a horas 17, en el local del Sr. Alfonso Marcelo Santillán, calle General Güemes s/n. del Pueblo de Cerillos, remataré SIN BASE, los siguientes bienes muebles, útiles y mercaderías que se encuentran en el domicilio indicado, todo de buena calidad y en buen estado de conservación: Un ropero de tres cuerpos, un toilet, una mesa de luz, una mesa de luz bibliotecaria, una cama de dos plazas, una vitrina para negocio de mercadería, un armario de baño, un receptor de radio marca "Regitone", una cama de hierro, cuarenta pares de zapatos para niños, quince pares de medias para hombres, y cinco camisas para hombres. — O

DENA Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Lanera Algodonera Com. é Ind. S. A. vs. Santillán Alfonso Marcelo — Ejecutivo" Expte. Nº 21950/957. — Señala treinta por ciento. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos cinco días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno".

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

e) 7 al 13/3/58

Nº 1128 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
— JUDICIAL —

El día 25 de Abril de 1958 a horas 11. en calle Caseros 396 — Salta — remataré con BASE de \$ 16.466.66 m/n., o sea dos terceras partes evaluación fiscal, Inmueble ubicado en Pueblo de Campo Santo, calle Dr. Julio Cornejo Nº 58/70. Mide 18.10 mts. frente por 50.50 mts. fondo. Superficie 922.19 mts.2. — Catastro Nº 114. — Título: Libro 2 Folio 45, Asiento 5 R. I. Campo Santo (Salta).— Ordena: Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: "Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer — Ejecutivo". — Expte. Nº 17569/55.— Señala 20 por ciento.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicación treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/3 al 18/4/58.

Nº 1119 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 18 de Marzo de 1958 a las 18. Horas, en mi escritorio: Doán Funes 169 — Ciudad, remataré, sin base, una máquina para puntear "Zaradis" 12, modelo F. Nº 26090 (6/11503) con motor acoplado monofásico alternado de 3/4 H. P. marca Ibrancia Nº 7079 (6/5650) todo en buen estado; Una máquina para coser a back de 3 pies con calefacción tipo francesa marca Argiro Nº 500 (6/11689) con motor acoplado monofásico alternado de 1/2 H. P. marca Ibrancia Nº 6666 (6/5641) en buen estado; Una máquina para deformado completa marca Argiropolis Nº 11574 (6/11524) con motor acoplado monofásico alternado de 1/5 H. P. marca "OITA" Nº 1573 (6/55371) en buen estado; Una máquina para cortar suelas de 4 columnas, marca Irdumé Nº 440 (6/11409) y motor monofásico alternado de 1 H. P. marca Ibrancia Nº 6935 (6/5619) en buen estado; Una máquina para rebajar suela modelo 28, marca "Argiro" Nº 10272 (6/11672); Una máquina para abrir hendidos, modelo 19, marca "Argiro" Nº 11552 con pedal y horquilla; Una máquina para coser antigua marca "Singer" modelo 18—2—Nº D—522098, la anterior en buen estado y la última en regular; 145 pares de hormas de madera para zapatos; 2 mesas para cortar con sus correspondientes chapas de aluminio; usados; 8 banquitos para zapateros, usados; 14 saca—bocados para suela y tacos; 3 rollitos de madera para corte, regular estado; 2 pilares para reformado, regular estado y 1 rollo de suela de 6 kilos, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Félix Miguel Sánchez, domiciliado en Alvear 383 — Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados dentro del horario de 14 a 19 horas. — El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREV. Y EJECUTIVO — FELIX MIGUEL SANCHEZ vs. RAUL ZERDA y EDMUNDO RACCIOLI, Expte. Nº 37.088/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno".

e) 6 al 14/3/58.

Nº 1118 — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El 17 de Marzo de 1958, en la ciudad de Cerillos, calle Güemes 848, a las 17 horas, remataré, SIN BASE: 1ª) Una heladera eléctrica de madera, 4 puertas, marca "SIAM" tipo comercial, en perfecto funcionamiento; 2ª) Una má

quina de cortar fiambres, marca "BERKEL" N° 106.840. — Los referidos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José Abdala, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde pueden verse. — Ordena: Sr. Juez C. C. 1° Inst. 1° Nom. Autos "EJECUTIVO — ANTAIR S. R. Ltda. vs. JUAN ANTONIO AISE" Expte. N° 34.051/54.

En el acto del remate el 30% del precio a cuenta del mismo y como seña. — Comisión de arancel por cuenta del comprador. EDICTOS: B. OFICIAL y "El Tribuno" por 8 días.

JORGE RAUL DECAVI

Martillero

e) 5 al 14/3/58.

N° 1092 — POR ANDRES ILVENTO — REMATE JUDICIAL — 2 CAMIONES "FORD", SIN BASE.—

El día 14 de Marzo de 1958 a horas 18, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Tribunal del Trabajo, en ejecución seguido por Alcides Juan Rúa y otros vs. Rodríguez Hnos. Expte. 1336/54 por sueldos impagos. Idem por despido sueldo complementario, etc., lo siguiente:

1 Camión "Ford" mod. 1938 s/chapa chassís 82087 sin cubiertas.

1 Camión "Ford" mod. 1939 sin chapa y sin chassís 4388864, equipado con 4 cubiertas, 3 cañales nuevas y una muy usada, ambos motores se encuentran en reparaciones al practicarse el embargo ver fs. 94. Dichos camiones se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez en Tartagal (Orán), calle 20 de Febrero esq. Alberdi.

Sin base, al mejor postor y dinero de contado, seña 30% comisión a cargo del adquirente. Publicación "Boletín Oficial" 10 días y diario "El Intransigente" 8 días.

Para informes al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) SALTA.

e) 27/2 al 12/3/58.

N° 1075 — POR MANUEL C. MICHEL

Judicial — Inmuebles en esta Ciudad

BASE \$ 39.333.—

El día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la Base de \$ 39.333.— Treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos m/n. o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Av. Belgrano N° 1940. Superficie Setecientos trece metros quinientos veinticinco centímetros cuadrados limitando al Norte con propiedad que fué de Sabino Ceballos después de Francisco Hernández, José B. Tuñón Merino y en parte con propiedad que fué de sucesores de Napoleón Peña luego de Clarisa Zigarán; al Sud con Av. Belgrano; al Este con Sucesión de Mariano Jerez después de Astúncion Caliba y al Oeste con propiedad que fué de Sabino Ceballos después de los Dres. Hernández, Tuñón Merino y Azucena Flores de Tintillay. Título registrado al folio 86 asiento 7 del Libro 129 R. I. Capital. Reconociendo como único gravamen hipoteca en primer término a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social por la suma de Diez mil pesos m/n. registrada en asiento 8 del mismo Libro. Nomenclatura Catastral Partida N° 1.083 Sección G Manzana 102 Parcela 9.

El comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24/2 al 14/3/58

N° 1069 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 24.400.—

El día 17 de Marzo de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Veinticuatro mil cua-

trocientos pesos m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en calle Buenos Aires 518 entre las de San Juan y San Luis; con extensión de 7 metros de frente por 33.10 metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker y Sra. y otros; Este, con calle Buenos Aires; Sud, con propiedad Victorino Ortega y otros; y al Oeste, propiedad Marcelo Romero— Título folio 381— Asiento 326— libro 8— Títulos Capital— Nomenclatura Catastral— Partida N° 992 — Sección D. Manzana 26— Parcela 2 — Circunscripción 1°.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio— Ordena Sr. Juez en lo C. y C., 3° Nom., en autos: Ejecutivo— Antonio Monteros vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 24/2 al 14/3/58.

N° 1039 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 30.500.—

El día 31 de Marzo de 1958 a la 17 hs., en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad — Remataré con la Base de \$ 30.500 m/n. los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de los Lotes de Terreno designados con las letras N. O. P. y Q. de la Finca "La Toma" Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán según plano archivado en la D. I. hajo N° 304; con extensión cada lote de 100 metros de frente por 300 metros de fondo, y comprendidos dichos lotes dentro de los siguientes límites generales: nor-oeste, lote 63; nor-este, camino vecinal; sud-oeste, lote t y, Sud-este, lote s. y parte de la finca que se reserva el vendedor. Título—B. de Venta—Nomenclatura Catastral Partidas Nros. 1236—1237—1238 y 1239.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos—Embargo preventivo: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Tribuno.

e) 13/2 al 31/3/58.

N° 1038 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El día MARTES 11 de Marzo de 1958, A Horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento N° 548, Ciudad, Venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C[66]100 M/N., equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la casa ubicada en Bulevar Belgrano N° 1.402, esq. Brown de esta Ciudad, la que sititulos registrados a Flio. 419, Asientos 1 y 2 del Libro 138 de R. I. Capital, la correspondiente al señor Humberto C. Roncaglia. Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor de don José Fernández García por \$ 80.000 m/n. el registro a Flio. 421, Asiento 4 del mismo Libro. Valor fiscal: \$ 40.900 m/n.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 3° Nominación por Exhorto del Sr. Juez Nac. a cargo del Juzgado N° 1 de la C. Federal en autos: "MIGNAGUY Y CIA. S. R. L. vs. VENTANOBLE S. R. L. y HUMBERTO C. RONCAGLIA" COBRO, Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 13/2 al 10/3/58.

N° 1023 — POR MARTIN LEGUIZAMON.

JUDICIAL.— Finca San Felipe o San Nicolás BASE \$ 412.500.— Superficie 164 Hectáreas, 94 áreas, 89 mts.2 — Ubicada en Chichoana.—

El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en Juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BE-

CKER VS. NORMANDO ZUNIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos vendrá la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chichoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de don Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla, de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Fedregal y propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y Boletín Oficial.

11/2 al 26/3/58

N° 1005 — Por Miguel C. Tártolos — Judicial Dos lotes en la ciudad de Tartagal

El día Lunes 24 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418 de esta ciudad, remataré con la base que en particular se determina: equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa, los siguientes inmuebles que a continuación se describen, ubicados en la localidad de Tartagal, dep. San Martín de esta Provincia. La mitad indivisa del lote 17 manzana 4; Partida número 1108. Título, folio 24, asiento 1 y 4 del libro 1— de R. I. de Orán. BASE \$ 7.733.32 M/N. La mitad indivisa del lote 5 manzana 51. Partida número 2890. Títulos, folio 187, asiento 1 y 2 del libro 10 de R. I. de Orán. BASE \$ 5.466.66 M/N. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Juicio Ord. Alimento y Litis Expensas, Rivero, Lucía Vargas de vs. Rivero Agustín, Expediente N° 13017/51. En el acto del remate el 35% como seña del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público.—

e) 6/2 al 21/3/58

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

N° 1134 — NOTIFICACION A D. JOSE M. SANZ NAVAMUEL. En autos: "Ejecutivo — JUNCOOSA, Francisco c/Aurelia Nava muel de Zans y José María Sanz Navamuel", el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., Dr. Angel Vidal, ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, con costas, regulando los honorarios del Dr. Francisco E. Juncosa en la suma de m/n. 4.872.00. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Dr. Manuel Mogro Moreno. Salta, 5 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 7 al 11/3/58

N° 1133 — NOTIFICACION A D. JOSE M. SANZ NAVAMUEL. — En autos: "Ejecutivo — JUNCOOSA, Francisco E. c/SANZ NAVAMUEL, José María" el Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., Dr. Angel Vidal, ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, con costas, regulando los honorarios del Dr. Francisco E. Juncosa en la suma de m/n. 2.074. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Dr. Manuel Mogro Moreno. Salta, 5 de marzo de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 7 al 11/3/58.

N° 1131 — EDICTO: El Juez de 1ª Nnstanca en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los Autos: "PATRON COSTAS, Roberto Luis vs.

CASAPPELLA, Antonio Romeo— Ej. utiv... ha dictado la siguiente resolución: Salta, 27 de Febrero de 1958. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I— Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado de \$ 55.883.— m/n. más sus intereses y las costas del Juicio, a cuyo efecto regulase los honorarios del Dr. Roberto Francisco Saravia, por su actuación en el doble carácter de apoderado y letrado en la suma de \$ 8.593.70 m. nacional. — II— Notificar al demandado esta sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario que proponga la parte actora. — Copiése, notifíquese y repóngase." — Fdo.: VICENTE SOLA. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 7 al 11/3/58.

Nº 1124 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Se hace saber al Sr. José María Sanz Navamuel que en el juicio ejecutivo que le sigue Miguel Ángel Alanis, por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. Vicente Nicolás Arias en la suma de Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos.— Salta, 24 de Febrero de 1958.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 6 al 10/3/58.

Nº 1115 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en el juicio "Ejecutivo de la Vega Carlos Fernández c/ ALESSIO Juan" (Expte. 22.096), ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así. "Salta, febrero 19 de 1958... POR ELLO y lo dispuesto por los Arts. 447 del Cód. de Proc. RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Pedro T. Cornejo en la suma de Dos Mil Setenta y Nueve Pesos M/N., de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 6 y 17 del Decreto—ley 107 G.— II) Notifíquese por edictos la presente sentencia los que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", por el término de tres días (Art. 460 Cód. de Proc.).— III) Copiése, repóngase, notifíquese y consentidos que sean los honorarios regulados, oficie se a Dirección Gral. de Rentas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal. ANGEL J. VIDAL".

SALTA, Febrero 25/58.

e) 5 al 7/3/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 1114 — CITACION A JUICIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita, llama y emplaza a don Juan Alessio, por edicto que se publicarán por 20 veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "Foro Salteño", a estar a derecho en el Expte. Nº 37.248/57 que le sigue don Juan Carlos Fernández de la Vega, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente si dejare

de comparecer. Salta, Febrero 12 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 5/3 al 14/58.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 1105 — EDICTO DE QUIEBRA.

En los autos "Quiebra de Abel Flores" (Expediente Nº 22.816), el señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. Dr. José G. Arias Almagro, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 18 de Marzo de 1957.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I: Declarar la caducidad del concordato acordado a favor de don Abel Flores, homologado a fs. 92/93, del Expte. Nº 22.816 de este Juzgado.— II: Declarar en estado de quiebra a Abel Flores, esta blecido con fábrica de pan, compra-venta de frutos del país y cerámica en Rosario de la Frontera de esta Provincia, designando liquidador a José Minetti y Cía. S. R. L., quien previa aceptación del cargo, será puesto en posesión de los bienes, libros y papeles del deudor, previo inventario y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 11.719, con intervención del señor Juez de Paz de Rosario de la Frontera, a quien se librará el correspondiente oficio comisario.— III: Fijase como fecha de cesación de pagos el 31 de Octubre de 1953.— IV: Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el liquidador en presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, entregándole al fallido lo que fuere puramente personal.— V: Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.— VI: prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.— VII: Decretar la inhibición general del fallido.— VIII: Ordenar la publicación del presente auto de quiebra por ocho días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno".— IX: Copiése, notifíquese... (Firmado): José G. Arias Almagro.— Salta, 31 de Diciembre de 1957.— Atento lo solicitado... se habilita la feria del próximo mes de enero de 1958.— Vicente Solá.— Juez de Feria, 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C.— Salta, 22 de Enero de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 3 al 12/3/58.

SECCION COMERCIAL

CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1107

Los señores LUIS RUIZ, argentino, soltero, y HECTOR CARTER, chileno, casado en primeras nupcias, ambos domiciliados en esta ciudad, el primero en calle Pueyrredón número veinte y cinco, y el segundo en calle Maipú número doscientos cuarenta, como únicos actuales miembros de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial e Industrial Esur, con asiento en esta ciudad, constituida, por escritura pública del tres de Marzo de mil novecientos cincuenta, inscripta a folio trescientos noventa, asiento dos mil quinientos treinta y tres del Libro Veinticuatro de Contratos Sociales, acordamos lo siguiente; 1º — El socio señor Luis

Ruíz como titular de doscientos treinta y cinco cuotas de Mil pesos cada una, del capital de la mencionada sociedad, cede y transfiere, setenta y cinco cuotas de las mismas, debidamente integradas a favor del otro socio señor Héctor Carter.

2º — Se realiza la cesión por la suma total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS NACIONALES, la que el Señor Luis Ruíz declara ya haber recibido del Sr. Carter en dinero efectivo. Sirve la presente de único recibo.

3º — Por efecto de la cesión realizada en el presente instrumento, el capital de la Sociedad Responsabilidad Limitada Esur, queda distribuido entre los nombrados únicos socios en la proporción de ciento sesenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una para el socio señor Luis Ruíz; y noventa y cinco cuotas de Un mil pesos cada una para el socio señor Héctor Carter.

4º — La sociedad continuará rigiéndose por las cláusulas pactadas en el contrato original, con las introducidas posteriormente en los sucesivos contratos públicos y privados modificatorios del de Constitución, todos los cuales han sido inscriptos en el Registro de Comercio de la Provincia, y además por la siguiente cláusula: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carter y Ruíz, como Gerentes, quienes podrán actuar en la forma conjunta, separada, o alternativa, en todos los negocios y asuntos de la sociedad, ejercitando todas las facultades acordadas a los Gerentes en la Ley Número Once mil seiscientos cuarenta y cinco y en la escritura de constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada Esur.

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Salta, a veintinueve días de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Salta Febrero veintinueve de 1958. Certifico que las firmas que preceden son auténticas de Luis Ruíz y de Héctor Carter.

Elida J. González de Morales Miy — Escribana

e) 4 al 10/3/58.

Nº 1098 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los efectos correspondientes se hace saber que el señor Alfredo Gammino vende a los señores Anuar Sadir y Francisca Argentina Botines, la Confeitería y Heladería "CAPRI", de su propiedad que funciona en la calle Pellegrini 338, ciudad de Orán.— Oposiciones en esta Escribanía, Hipólito Irigoyen 381, Orán.— CARLOS PONCE MARTINEZ.

e) 28/2 al 6/3/58.

SECCION AVISOS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR